



ANEXO II

DOCUMENTO PROPUESTA ACUERDO DE VOLUNTADES

FEBRERO 2014

ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PROFESIONAL Y PERSONAL EN CABEZÓN DE LA SAL

MARCO DE REFERENCIA

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio consagrado en la Constitución Española, además de en distintos textos, tanto internacionales como autonómicos, constituyéndose de esta forma como uno de los objetivos de la política social de cualquier gobierno y de cualquier nivel de gobierno.

Para conseguir la efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se ha de trabajar activamente para que la conciliación de la vida familiar, profesional y personal, y, más aun, la corresponsabilidad, sean una realidad en nuestra sociedad. Esto supone la asunción equitativa, por parte de hombres y mujeres, de las responsabilidades, derechos, deberes y oportunidades asociados al ámbito de lo doméstico, la familia y los cuidados e implica, asimismo, que los agentes sociales e institucionales (Estado, empresas, sindicatos, asociaciones...) asuman la gestión efectiva de la realidad personal, familiar y profesional.

En nuestra sociedad todavía existe un notable desequilibrio entre las mujeres y los hombres, tanto en la dedicación al cuidado familiar a la realización de trabajos domésticos, como en los tiempos destinados por mujeres y hombres a dichas tareas. Lo cual supone un importante obstáculo en el desarrollo de las mujeres en las esferas profesional, social e, incluso, personal.

RECONOCIENDO

Que la cercanía a la ciudadanía y al conjunto de la sociedad *de Cabezón de la Sal* de los Gobiernos locales convierte a los ayuntamientos en promotores clave de acuerdos entre colectivos y entidades del municipio con capacidad, interés y voluntad de avanzar en la conciliación de la vida familiar, profesional y personal.

Que el ámbito local se considera como el más apropiado para el establecimiento y puesta en marcha de acuerdos, con efectos reales y concretos sobre las mujeres y los hombres, que demandan una mayor conciliación de su vida familiar, profesional y personal.

ENTIDADES Y/O PERSONAS CLAVE COMPROMETIDAS

Con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y por la conciliación de la vida familiar, profesional y personal, las entidades:

- **El tejido empresarial:**
 - Textil Santanderina
 - Residencia de la Tercera Edad

- **La administración pública:**
 - Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal
 - Agencia de Desarrollo Local
 - Concejalía de Juventud
 - Alcaldía del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal
 - Educación: CEIP Ramón Laza

- **La ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil**
 - Juntas vecinales de Carrejo - Santibañez, Ontoria - Vernejo, Casar de Periedo, Bustablado - Duña.
 - Asociaciones de mujeres: Afammer y Fademur

ACORDAMOS

Trabajar de manera conjunta en favor de la consecución de una estrategia local y/o sectorial que facilite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la ciudadanía en Cabezón de la Sal

COMPROMISOS DE LAS PARTES

Los compromisos que cada una de las partes adquiere con la firma del Acuerdo de Voluntades.

Participar en las reuniones de trabajo en la búsqueda de nuevas soluciones en el ámbito de la conciliación de la vida personas, familiar y laboral.

Presentar los recursos de los que dispone el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal y colectivos de atención para los que presta servicio.

Detección de problemas existentes en el municipio para atender las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Propuestas de mejora y creación de nuevos servicios que velen por los intereses y contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal.

Participación en el diseño plan de conciliación municipal.

Velar para que su participación continúe una vez finalizado el proyecto.

VIGENCIA DEL ACUERDO DE VOLUNTADES

Este acuerdo tiene una vigencia de **marzo de 2014**, teniendo como fecha de inicio la de la firma del presente documento, y la de fin **noviembre 2015**.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ACUERDO DE VOLUNTADES

Se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación del Acuerdo de Voluntades en el que se definirán **un sistema de indicadores a fin de evaluar el grado de cumplimiento del Proyecto Equilibrio-Balance en tres bloques:**

- **Funcionamiento de grupo:**
 - o N° de reuniones con agentes clave
 - o N° de propuestas de grupo
 - o Tipo y número de participaciones por otra vía
 - o N° de propuestas revisadas
 - o N° de informes analizados y revisados

- **Evaluación del proyecto:**

- Grado de cumplimiento de los objetivos perseguidos
- Grado de cumplimiento de las actuaciones a realizar
- Las variaciones utilizadas y los obstáculos surgidos en la planificación y ejecución de las medidas
- N° de sugerencias para la mejora de la implantación de las medidas
- Grado de cumplimiento de plazos
- N° de informes

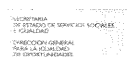
- **Implantación de medidas**

- N° de medidas implantadas
- N° de participantes

No obstante, estos indicadores podrán ser completados con otros que se vayan desarrollando, a medida que se vaya desarrollando el plan de conciliación municipal.

Cabe explicitar que, en todo el proceso se integrará la perspectiva de género, usando el sexo como variable de análisis de todos los indicadores utilizados.

En Cabezón de la Sal a 19 de mayo de 2014



D^a. Esther Merino Portugal. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal. Firma:

D^a. Julia Labiano Gutiérrez. En representación de la Agencia de Desarrollo Local. Firma:

D^a.M^a Carmen Sañudo Abascal. En representación de la Concejalía de Servicios Sociales.

Firma:

D^a.Begoña Iparraguirre Negrete. Presidenta de la Asociación Afammer. Firma:

D^a.Nieves Gutiérrez Rosendo. Presidenta de la Asociación Fademur. Firma:

D^a. Ana Rozas Rozas. En representación de juventud. Firma:



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

COMISIÓN REGULADORA DE SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL PARA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES
INSTITUTO DE LA PLATA



Ayuntamiento de Cabezón de la Sal



D Óscar López Soto. En representación de la junta vecinal de Ontoria-Vernejo Firma:

D José Luis González Conchas. En representación de la Concejalía de contratación y gestión de servicios. Firma:

D. Manuel González Mier. En representación de la junta vecinal de Carrejo-Santibañez Firma:

D. Rafael Sánchez Quijano. En representación de la junta vecinal de Bustablado-Duña. Firma:

D^a. Dolores Franco Miranda. En representación de la junta vecinal de Casar de Periedo. Firma:

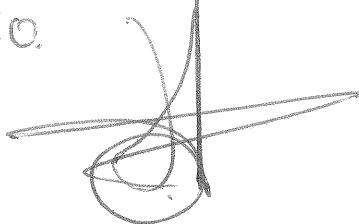
D^a. Rosa González González. En representación del CEIP. Ramón Laza. Firma:

D^a.Carmen Escalante Campillo. En representación de los Servicios Sociales. Firma:



D. José Antonio Montes González. En representación de la Fundación Igareda. Firma:

P.O.



D^a.Marta Fernández González. En representación de la empresa Textil Santanderina
Firma:



ANEXO

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES FIRMANTES.

En este punto se procederá a una breve descripción de las entidades firmantes del acuerdo, agrupándolas para facilitar dicha descripción en distintos tipos de colectivos (administraciones públicas, organismos oficiales, organizaciones empresariales, sindicatos, organizaciones vecinales, etc.).

- **EL TEJIDO EMPRESARIAL:**

- Textil Santanderina

- **Tamaño de la plantilla**

La plantilla en Textil Santanderina está compuesta por 342 trabajadores, de los cuales 104 son mujeres y 238 hombres.

- **Objetivos y fines:**

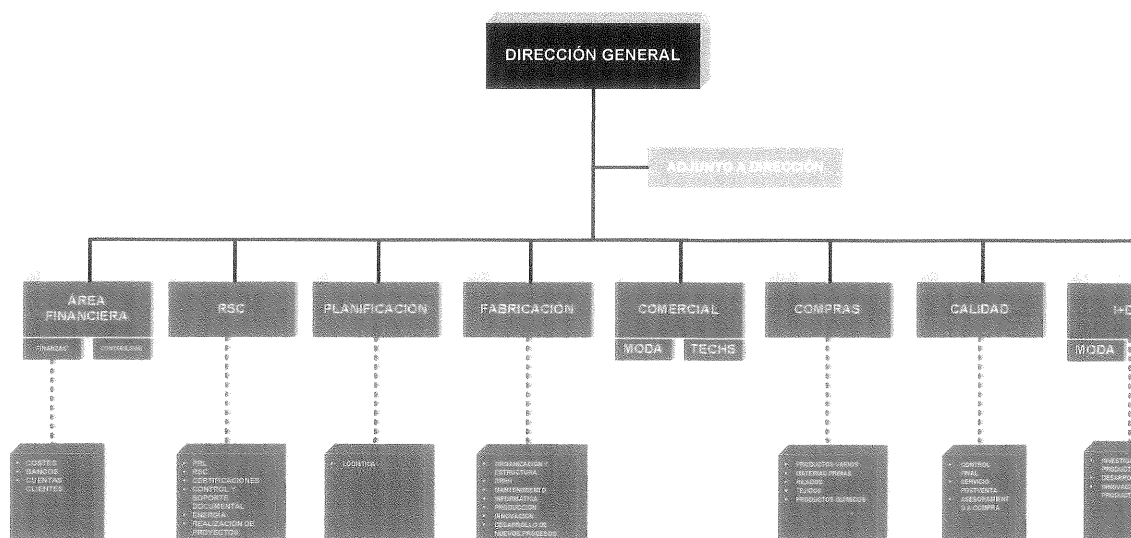
El objetivo principal de la empresa es ser económicamente eficiente y socialmente responsable. Fortaleciendo la presencia de la empresa en el mercado. Mejorando la eficiencia en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales, en ahorro de materias primas y recursos, en la certificación de nuestros productos y procesos, innovando tanto en productos de nuevo valor añadido como en procesos de fabricación con importantes inversiones en todos los ámbitos.

La filosofía de la Empresa es el compromiso profesional, el respeto por el medio ambiente y por la salud en el trabajo, por las personas, por los derechos de los trabajadores y por una buena relación con empresas proveedoras y clientes.

- **Plan estratégico o acciones para la igualdad de oportunidades:**

La implantación del Plan de Igualdad en el año 2009, así como las tendencias actuales de la Responsabilidad Social Corporativa, ha profundizado en nuestra cultura, convirtiéndonos en una empresa más eficiente, sostenible y cohesionada.

- **Organigrama:**



- **RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD**

- **Tamaño de la plantilla:**

Entre fijos y eventuales: 92 personas

- **Objetivos o fines que persigue la entidad**

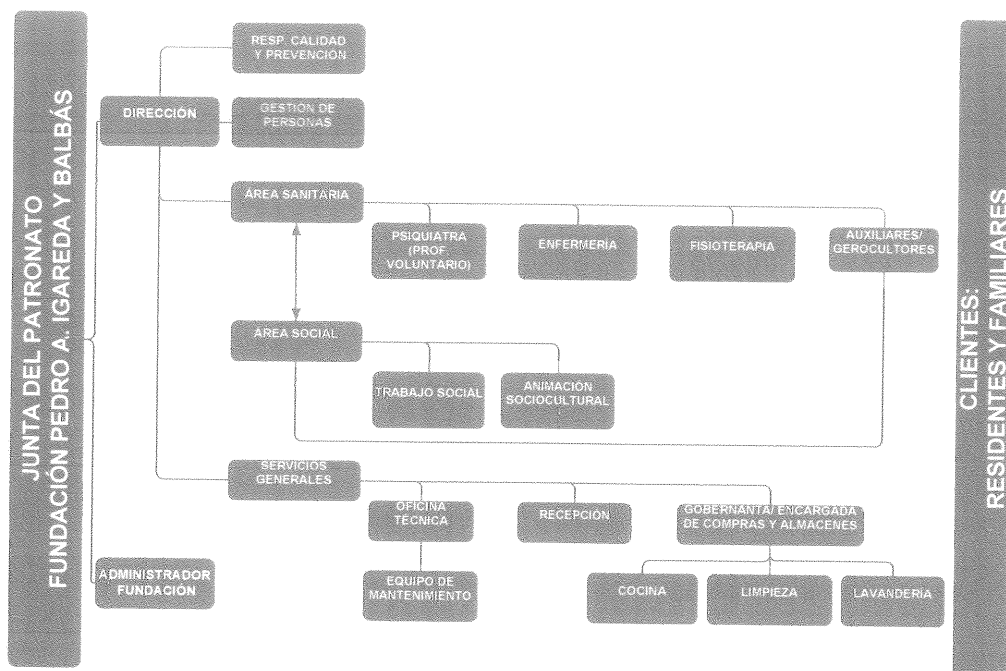
De carácter social. bienestar de las personas mayores asistiéndolas con los cuidados necesarios para su preservar en lo que sea posible su calidad de vida en sus últimos años.

- **Plan estratégico o acciones a favor de la igualdad:**

Como plan estratégico general: la mejora continua en todos y cada uno de los apartados que componen el funcionamiento de la residencia.

Dichas mejoras se basarían en la adquisición de los medios técnicos y humanos más modernos e innovadores para dotar al centro de una calidad asistencial que revierta en primer lugar en el residente y por ende en los empleados de la residencia.

Las acciones que desarrolla la entidad para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, se ajustan a las necesidades particulares de cada empleado, intentando por parte de la empresa el facilitar dicha conciliación con medidas como la reducción de la jornada laboral para el cuidado de sus hijos, la flexibilidad a la hora de acudir a centros médicos para sus familiares hasta el segundo grado



- **La administración pública:**
 - **SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL**
- **Tamaño de la plantilla:**

Los servicios sociales del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, está compuesto por 1 Secretaria, 1 Auxiliar administrativa, 1 Educador, 1 Educadora y 2 Trabajadoras Sociales.

Temporalmente para proyectos: 1 Psicóloga, 3 educadoras, 1 Trabajadora Social, 2 Maestras y 1 Técnica en Integración Social y 2 Técnicas en Educación Infantil

- **Objetivos y fines :**

La prestación de servicios municipales mancomunados, actualmente solo Servicios Sociales.

- **Plan estratégico o acciones a favor de la igualdad de oportunidades:**

No tiene plan estratégico. Educadora, Educador y las Trabajadoras Sociales con formación específica en Igualdad. Se realizan acciones específicas contra la Violencia de Genero.

- **Organigrama:**

Presidente de la Mancomunidad

Pleno de la Mancomunidad

(Presidente y 9 Vocales representantes de los Ayuntamientos que conforman la misma: (3 mujeres y 6 hombres))

Secretaría (1 mujer)

Equipo de profesionales de Servicios Sociales (4 mujeres y 1 hombre)

- **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL**

- **Plantilla:**

En la Agencia de Desarrollo Local trabajan 5 personas

- **Objetivos y fines:**

La Agencia de Desarrollo Local tiene por objetivo el desarrollo de todas aquellas actuaciones necesarias acordes a la promoción de la actividad económica y turística del municipio y a la orientación, formación e inserción laboral de personas desempleadas.



MINISTERIO DE SEGURIDAD SOCIAL Y IGUALDAD

SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, EMPLEO Y JUVENTUD
INSTITUTO DE LA MUJER



eeagrants
Sistema Nacional de Evaluación de Políticas Públicas



FEMP
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPALIDADES



- **Plan estratégico o acciones a favor de la igualdad:**

Esta entidad trabaja para la no discriminación en el acceso de mujeres y hombres al mundo laboral.

- **Organigrama:**

- Personal técnico (2)
- Personal Plan Integrado de Empleo (3)

- **JUVENTUD**

- **Plantilla:**

4 Personas

- **Objetivo general:**

Desarrollar actividades educativas, de ocio y tiempo libre destinadas a los jóvenes del municipio, llevando a cabo medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en su propio entorno, así como de corresponsabilidad.

- **Objetivos específicos personales** a lograr por parte de los y las jóvenes:

- Asumir responsabilidades
- Nivel de independencia, conseguir más autonomía personal
- Mejorar la autoestima
- Mayor adaptación social entre iguales
- Valoración del trabajo al asumir los mismos
- Cooperación, descubriendo las ventajas que tiene el trabajo en equipo

- **Plan estratégico o acciones a favor de la igualdad de oportunidades:**

No existe un plan estratégico específico, pero todas las acciones y actividades que se desarrollan llevan implícita la formación y sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad.

- **Organigrama:**

1. Ayuntamiento de Cabezón de la Sal (Alcaldía), Concejalía de Juventud1
Técnica Responsable de Juventud (1)
Personal Técnico de Juventud (3)

- **ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL**

- **Plantilla:**

En el Ayuntamiento trabajan 130 personas, de las cuales 77 son mujeres y 53 hombres.

- **Objetivos:**

Trabajar a favor de la ciudadanía para conocer las necesidades y/o problemas del colectivo de mujeres y hombres en el municipio desde la perspectiva de género.

Diseñar estrategias preventivas, asistenciales, de atención e inserción, dirigidas a resolver los problemas y necesidades de las mujeres y hombres disponiendo medidas de acción positiva y los recursos oportunos, con objeto de promover la igualdad y su plena incorporación de la mujer en la vida social.

Establecer mecanismos de relación municipal e interinstitucional para garantizar le ejecución de las actuaciones programadas.

Promover estrategias de participación que impliquen a las mujeres, agentes sociales, entidades y otros colectivos.

Evaluar el diseño, desarrollo y resultados de las actuaciones municipales

- **Organigrama:** (se adjunta al documento como anexo 1)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIAR



EEA grants



Ayuntamiento de Cabezón de la Sal



○ EDUCACIÓN: CEIP RAMÓN LAZA

● Plantilla:

La plantilla del CEIP Ramón Laza está formada por 54 personas

● Objetivo y fines de la entidad:

El CEIP Ramón Laza tiene como valores la igualdad, la justicia, el compañerismo, la diversidad., además de transmitir las competencias curriculares adaptadas a sus necesidades.

● Plan estratégico y/o acciones a favor de la igualdad:

Desde el CEIP Ramón Laza se trabaja la igualdad de forma transversal en todas las áreas educativas y se complementa con acciones destinadas a favorecer la igualdad de oportunidades entre el alumnado con programas de coeducación, y celebraciones tales como el día contra la violencia de género o el día internacional de la mujer.

● Organigrama:

Profesorado 40; comedor 6; conserje 1; mantenimiento 2 y limpieza 5

● La ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil

○ JUNTAS VECINALES

- **Ontoria-Vernejo:** (población : 981 habitantes)
- **Carrejo-Santibañez:** (Población: 472 habitantes)
- **Bustablado-Duña:** (Población: 98 habitantes)
- **Casar de Periedo:** (Población: 788 habitantes)

● Objetivo:

Favorecer la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la interrelación en red del tejido vecinal

Promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de las vecinas y vecinos

Representar a las y los vecinos ante las autoridades para lograr convenios de desarrollo;

Gestionar la solución de problemas ante las autoridades;

Proponer y ejecutar proyectos que beneficien a la vecindad.

- **Plan estratégico o acciones a favor de la igualdad:**

Asegurar que todas las acciones que se realicen en el municipio integren la perspectiva de género, para que todas las medidas lleguen de forma integral a la ciudadanía.

- **Organigrama:**

- Presidente (1)
- Tesorera (1)
- Vocales (3)
- Secretaria / personal administrativo.(1)

- **Asociaciones de mujeres:**

- **AFAMMER**

- **Plantilla:**

La Asociación AFAMMER está compuesta por 180.000 socias a nivel nacional, 500 a nivel regional.

- **Objetivo:**

Los fines que persigue la asociación son:

Que los pueblos tengan los transportes, comunicaciones y los servicios sanitarios, sociales, educativos y culturales que necesitan y se merecen.

Que las mujeres que quieran trabajar puedan tener oportunidad de hacerlo sin abandonar sus pueblos

Mayor presencia de las mujeres en los órganos e instituciones donde se toman las decisiones en el medio rural (ayuntamientos, cooperativas agrarias, organizaciones agrarias)

Que los pueblos tengan los recursos necesarios que permitan a sus mujeres y a sus hombres trabajar y vivir sin tener que renunciar a ninguna de las dos cosas.

Lucha contra la violencia de género

- **Plan estratégico o acciones a favor de la igualdad**

AFAMMER forma parte de diversos organismos internacionales:

- Tiene Estatus Consultivo en el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC).
- Es miembro del Departamento de Información Pública de la ONU.
- Es miembro del Movimiento Mundial de Madres (MMM).
- Es miembro de New Women For Europe (NWFE).
- Forma parte de Centros Europeos de Formación del Medio Rural (CEPFAR).
- Forma parte de la Confederación de Familias de la Unión Europea (COFACE).

Además, en el año 2009, dimos un paso más adelante constituyéndonos en Confederación Nacional de Federación y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural.

AFAMMER ha jugado y sigue jugando un papel primordial en momentos muy significativos para las mujeres rurales españolas:

- Participó en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Pekín en 1995 en la que AFAMMER, junto a otras organizaciones consiguió que se declarase el 15 de octubre Día Internacional de la Mujer Rural.

- En ese mismo año, AFAMMER también colaboró en la elaboración de la primera Carta de Igualdad para las Mujeres Rurales puesta en marcha en España.
- Nuestra organización también participó en la modificación de la legislación en materia de becas en 1996.
- Participó en hacer posible el acceso de las mujeres rurales a la cotización de la Seguridad Social en 2003.
- Participó en la elaboración de la ley que nos afectan directamente como la Ley de Desarrollo Rural y el Real Decreto de la Titularidad Compartida.

AFAMMER es hoy, por tanto, referente indiscutible del movimiento asociativo que integra a las mujeres rurales -principal motor de desarrollo de nuestros pueblos- participando de forma muy activa en la consecución de grandes logros y, sobre todo, apostando y llevando la formación a miles de mujeres como principal herramienta para alcanzar la igualdad

- **Organigrama**

Presidenta

Vicepresidenta

Secretaria

Tesorera

Vocales (4)



○ FADEMUR

● Tamaño de la plantilla

Contamos con unas 400 socias y el trabajo de voluntariado

● Objetivos o fines que persigue la entidad

La "Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales" tiene como objetivos sociales los siguientes:

El fomento, y promoción de la mujer rural proyectados especialmente hacia el desarrollo de acciones formativas que permitan en las receptoras de las mismas mejorar, tanto su cualificación laboral y profesional, como sus condiciones de vida en general, así como facilitar su adaptación sociolaboral a las transformaciones que se vienen operando en el mundo laboral relativo al ámbito rural.

Actuar como estructura representativa de las mujeres que viven y trabajan en los medios rurales pertenecientes a las asociaciones federadas, para una eficaz unidad y coordinación de acción en representación de sus intereses, principalmente socioeconómicas y profesionales comunes, sin distinción alguna por razón de raza, opiniones políticas o creencias religiosas.

Mantener relaciones con todas las Federaciones y Uniones de asociaciones, sindicatos, y organizaciones en general de cualquier ámbito, cuyos objetivos resulten coincidentes con los de la Federación.

Representar internacionalmente los intereses de las mujeres que viven y trabajan en el medio rural en España, manteniendo a este fin relaciones estables con organizaciones afines, especialmente europeas. Organizar la solidaridad de las mujeres rurales españolas para apoyar programas de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- **Plan estratégico y/o acciones a favor de la igualdad.**

En todas las actuaciones que se llevan a cabo desde FADEMUR, se prioriza la proyección del principio de igualdad sobre los diversos ámbitos del ordenamiento de la realidad social, cultural y artística en que pueda generarse o perpetuarse la desigualdad. Para poner en marcha nuestras actividades y programas nos basamos una metodología participativa donde las socias de nuestra entidad y, aquellas mujeres que sin ser socias, participan en nuestra entidad nos hacen llegar sus necesidades, problemas, propuestas de solución...

De forma general, en todos los proyectos presentados y en todas las actividades se realizan por nuestra entidad y, específicamente a través de éste, se trabaja por la consecución de la equidad de género en el medio rural. Para ello, aplicamos tanto la transversalidad de la perspectiva de género en todas las fases de los proyectos y actividades que ponemos en marcha, implicando a todas las y los agentes que intervienen en el ámbito rural.

En todos los cursos y actividades incluimos un mínimo de horas formativas sobre igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, violencia de género, flexibilización de horarios.

Desde nuestra entidad consideramos fundamental el empoderamiento de las mujeres rurales a partir de su participación directa en la toma de decisiones y en los órganos de coordinación que les permitan ser parte activa en todos los procesos. Desde la entidad ponemos en marcha campañas y jornadas formativas e informativas sobre la importancia de la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad para que sus voces y necesidades sean escuchadas en los todos los ámbitos donde se toman decisiones.

Por otra parte, trabajamos por la erradicación de estereotipos en el medio rural, tanto a nivel personal trabajando directamente con ellas, reforzando su autoestima, como en el exterior, modificando las ideas preconcebidas que existen en torno al medio rural en general, y, en particular, en torno a las mujeres rurales.



MINISTERIO
DE SEGURIDAD SOCIAL Y
EQUIDAD

SECRETARÍA
ESTADAL DE SERVICIOS SOCIALES
Y EMPLEO



Ayuntamiento
de Cabezón
de la Sal



Desde nuestra entidad priorizamos también la visibilización de las mujeres en todos los procesos, incidiendo en el protagonismo que tienen en el desarrollo rural.

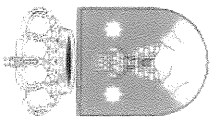
Además, la participación y la implicación del resto de actores que trabajan en el medio rural en la difusión y promoción de las actividades que ponemos en marcha, ha permitido avanzar la articulación y vertebración del medio rural, prestando especial énfasis en la participación de las propias mujeres en este proceso, visibilizando su experiencia y poniendo en valor los conocimientos que tienen. Además, de convertirse en referencias para otras mujeres y, también para otros hombres, que ven en el Emprendimiento y en la diversificación de actividades en el medio rural una forma de conseguir empleo y desarrollar su vida en este ámbito.

- **Organigrama**

Presidenta

Secretaria

Tesorera



ORGANIGRAMA

